



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 23 de septiembre de 2024

Horario: 8:40 a 10:04 horas

Lugar: Aula Digna Ochoa

MINUTA 6

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores

Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos

Favio Alexandro Rivera Isidoro, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores

Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores

Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés, representante de técnicas y técnicos académicos

Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico

Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

Invitada

Esp. Karla Ivonne Vázquez Barrera, Jefa de Vinculación de la ENaCiF

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 5.
- Minuta de la sesión extraordinaria 2.
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
- Constancias de la Comisión de Reglamentos (2 archivos).
- Proyecto de Lineamientos para el otorgamiento de comisiones y licencias en la ENaCiF.
- Convocatorias para la incorporación a la CInIG de la ENaCiF, sectores académico, alumnado y administrativo (3 archivos).
- Punto de acuerdo: Integración del Comité de Revisión de Perfiles para la integración de la CInIG de la ENaCiF.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 5 y de la minuta extraordinaria 2.
3. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
 - Trámite de baja temporal de una estudiante.
4. Comisión de Reglamentos.
 - Proyecto de Lineamientos para el otorgamiento de comisiones y licencias en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
 - Convocatorias para la integración de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF).
5. Punto de acuerdo: Integración del Comité de Revisión de Perfiles para la integración de la CInIG de la ENaCiF.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Con el quórum reglamentario inició la sesión a las 8:40 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 5 y de la minuta extraordinaria 2

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 5 y la minuta extraordinaria 2. No se hizo observación alguna al texto de las minutas, por lo que se procedió a la votación para aprobarlas.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el contenido de la minuta ordinaria 5 y de la minuta extraordinaria 2.

3. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

- **Trámite de baja temporal de una estudiante**

La Consejera Presidenta de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles, la Mtra. Alejandra Quijano, informó al pleno que esta Comisión evaluó una solicitud para suspensión temporal de estudios de una alumna de primer semestre de la Licenciatura en Ciencia Forense, de la generación 2025, para el ciclo escolar 2025-1, por el motivo de incompatibilidad de horarios escolar y laboral. La Comisión recomendó aprobar esta solicitud y puso este caso a consideración del pleno.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la suspensión temporal de estudios de una alumna de primer semestre, de la generación 2025 de la Licenciatura en Ciencia Forense, durante el semestre 2025-1, por incompatibilidad de horarios escolar y laboral.

Se recomendó avisar a la estudiante que si también necesita suspender sus estudios durante el semestre 2025-2, nuevamente tiene que inscribirse y realizar el trámite de suspensión temporal de estudios el siguiente semestre.

4. Comisión de Reglamentos

- **Proyecto de Lineamientos para el otorgamiento de comisiones y licencias en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses**

El Mtro. Antonio Nakahodo presentó las propuestas de cambios que hizo la Comisión de Reglamentos al proyecto de *Lineamientos para el otorgamiento de comisiones y licencias en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses*.

Entre los cambios sugeridos por la Comisión de Reglamentos, el pleno no aprobó el cambio propuesto sobre la posibilidad de que el personal con licencia impartiera clases a distancia, de manera virtual. El pleno acordó suprimir esta propuesta de cambio en los lineamientos.

Después de la discusión, el pleno acordó los cambios a realizarse en el documento y procedió a aprobar la versión final de los lineamientos.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la versión final de los *Lineamientos para el otorgamiento de comisiones y licencias en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses*.

- **Convocatorias para la integración de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF).**

La Comisión de Reglamentos también informó que evaluó las tres convocatorias para la incorporación de personas integrantes de la comunidad a la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, para el período 2024-2026, de los sectores académico, del alumnado y administrativo, con la recomendación de aprobar las tres convocatorias, recomendación que se puso a consideración del pleno.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobaron las convocatorias para la incorporación de personas integrantes de la comunidad a la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, para el período 2024-2026, de los sectores académico, del alumnado y del administrativo.

5. Punto de acuerdo: Integración del Comité de Revisión de Perfiles para la integración de la CInIG de la ENaCiF.

La Dra. Zoraida García mencionó que las dependencias de la UNAM tienen obligación de crear una Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG), con la finalidad de fomentar la cultura de igualdad de género en la dependencia a través de actividades culturales, iniciativas de concientización, entre otras. La Dra. García Castillo comentó que, al consultar con la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), la CInIG debe quedar conformada por integrantes del sector académico, del alumnado y del administrativo, y que la CInIG se integrará con la ayuda de un Comité de Revisión de Perfiles.

El Comité de Revisión de Perfiles debe quedar conformado por siete personas: una persona representante de la dirección, dos personas integrantes del Consejo Técnico (una del sector académico y una del alumnado), tres personas de la comunidad de la Escuela (una representante del sector académico, una del alumnado y una del sector administrativo) y una persona representante de la CIGU.

Se puso a consideración del pleno la siguiente propuesta de personas para integrar el Comité de Revisión de Perfiles: Mtra. Sonia Contreras García, representante de la dirección; Mtra. Alejandra Quijano Mateos (académica) y Favio Alejandro Rivera Isidoro (alumno) como representantes del Consejo Técnico; Dra. Fernanda López Escobedo, representante del sector académico; Lic. Reyes Farfán Sánchez, representante del sector administrativo y una persona representante de la CIGU.

Por propuesta de los Consejeros alumnos se designó a Fernanda Sabina Flores Sandoval como representante del alumnado.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la integración del Comité de Revisión de Perfiles para la integración de la CInIG de la ENaCiF, de la siguiente manera: Mtra. Sonia Contreras García, representante de la dirección; Mtra. Alejandra Quijano Mateos (académica) y Favio Alejandro Rivera Isidoro (alumno) como representantes del Consejo Técnico; Dra. Fernanda López Escobedo, representante del sector académico; Fernanda Sabina Flores Sandoval, representante del alumnado; Lic. Reyes Farfán Sánchez, representante del sector administrativo y una persona representante de la CIGU.

6. Asuntos generales

- La Dra. Margarita Ojeda comentó que no consideró apropiada la respuesta del Dr. Mariano Guardado a la solicitud que le hizo el pleno del Consejo Técnico en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2024, en específico en relación con la descripción detallada de las actividades que harían sus estudiantes en sus clases durante el período por el que se le aprobó una licencia con goce de sueldo. La Dra. Margarita Ojeda pidió que se le notificara esto por escrito al Dr. Guardado, ya que consideraba grave que su respuesta no se hubiera hecho conforme a lo que le pidió el Consejo Técnico, y más considerando que el Dr. Guardado es Consejero de la ENaCiF.

El Consejero Favio Rivera pidió la palabra y refirió que el Dr. Mariano Guardado buscó en persona al Consejero Vladimir Ferraez para pedirle que votara a favor de aprobar su solicitud de licencia. Enseguida la Consejera Anael Luna pidió la palabra para informar al pleno que el Dr. Guardado también la buscó a ella y al Consejero Fernando Mateo, para pedirles básicamente lo mismo: que votaran a favor de aprobar su licencia con goce de sueldo.

La Presidenta del Consejo, la Dra. Zoraida García, y las y los Consejeros asistentes a la sesión se dieron por enterados de lo comentado sobre el caso del Dr. Guardado Estrada.

La Dra. Alexa Villavicencio expresó que le parecía muy grave que el Dr. Mariano Guardado se hubiera acercado a los Consejeros representantes del alumnado para pedirles que votaran a favor de aprobar su licencia.

La Dra. Ana Sosa añadió que, con relación a la solicitud de licencia del Dr. Guardado, ésta se había concedido, en parte, luego del compromiso del mismo Dr. Mariano Guardado y los otros dos docentes que atienden los dos grupos de primer semestre con él, de que sus clases se impartirían en tiempo y forma durante el tiempo de su licencia, pero que esto no ocurrió.

En el pleno se estableció que la respuesta del Dr. Mariano Guardado a la solicitud del Consejo, sobre proporcionar por escrito la planificación detallada de sus clases, fue

escueta, deficiente y no satisfactoria, y que se debía dar aviso de esto por escrito al Dr. Guardado.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó notificar por escrito al Dr. José Mariano Guardado Estrada que el Consejo Técnico consideraba que había dado una respuesta escueta, deficiente y no satisfactoria a la solicitud del Consejo, sobre que proporcionara una descripción detallada de las actividades que harían sus estudiantes en sus clases durante el período por el que se le aprobó una licencia con goce de sueldo.

- La Dra. Ana María Sosa comentó que prácticamente desde la creación de la Licenciatura en Ciencia Forense se crearon seis Colegios de profesores: de Físico-Matemáticas, Química, Biología y Ciencias de la Salud, Derecho, Psiquiatría y Criminalística. La Dra. Sosa mencionó que impulsará estrategias que fomenten un mejor funcionamiento de estos Colegios, que motiven a las profesoras y profesores de cada uno a participar activamente en ellos, ya que estos órganos no solo representan un símbolo de pertenencia para las y los docentes, sino que sus actividades tienen un impacto positivo para el alumnado, y adicionalmente los Colegios son un apoyo para ciertas actividades que realiza la Secretaría General de la Escuela.
- La Dra. Zoraida García informó al pleno que el 20 de septiembre de 2024, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS) aprobó la integración de la Comisión Dictaminadora que auxiliará al Consejo Técnico de la ENaCiF, misma que se instalará en fechas próximas.
- Como último punto, la Dra. Margarita Ojeda preguntó si se había emitido una convocatoria para cubrir la plaza del Dr. Mirsha Quinto y si ello se había hecho en forma correcta. La Dra. Zoraida García respondió que sí se hizo correctamente para buscar personas candidatas para ocupar una plaza académica de tiempo completo por obra determinada. Que es una atribución de la dirección proponer a la persona candidata a ocupar la plaza, y que la propuesta se presentará al Consejo Técnico una vez que se haya elegido a la persona que reúna los requisitos.

La Dra. Alexa Villavicencio sugirió que se estableciera un procedimiento de selección para cuando se presentaran en el futuro casos como éste. La Dra. García Castillo sugirió no acotar las posibilidades de selección, y que es conveniente dejar el procedimiento abierto para adaptarlo a las circunstancias particulares de cada caso. Finalmente, la Dra. Margarita Ojeda expresó que la discusión sobre este tema puede darse con mayor profundidad en otro momento, luego de explorar las posibilidades para implementar estos procesos.

La sesión finalizó a las 10:04 horas.